

RESOLUCIÓN, de fecha 11 de diciembre de 2024, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de diciembre, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, así como la Resolución de éste Órgano, con número de orden 2024/16955, de fecha 04 de diciembre de 2024, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo**, que se celebrará el próximo día **16 de diciembre de 2024 a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA,
TURISMO Y EMPLEO**

12/2024

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **16 de diciembre de 2024.**

- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO N° 1.- Propuesta del Concejal Delegado del Área de Deporte para la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del uso y funcionamiento de los centros e instalaciones deportivas municipales de la Ciudad de Málaga. Debate y votación de enmiendas.

PUNTO N° 2.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la antigua Prisión Provincial de Málaga.

PUNTO N° 3.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre el control de acceso a las instalaciones deportivas municipales y otras medidas del desarrollo del Plan Local de Instalaciones y Equipamiento Deportivo de la Ciudad de Málaga.

PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la puesta en marcha de una programación navideña en los barrios de Málaga, con la participación vecinal y los y las creadoras locales.

PUNTO N° 5.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de que el Consejo Sectorial de la Mujer forme parte como miembro del Consejo Social de la Ciudad.

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 6.- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión ordinaria de 4 de noviembre de 2024, de aprobación del levantamiento de reparo de las nóminas del personal subrogado del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga.

PUNTO N° 7.- Solicitud del Concejal del Grupo Municipal Con Málaga, D. Nicolás Sguiglia, de Comparecencia del Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo, para que informe en relación al Centro de Acogida Municipal.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

IV.- RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,
Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes**

**Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su
autenticidad e integridad**

**LA SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO, por Delegación
de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº
2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento
de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP nº 130 de Málaga
de fecha 05 de julio de 2024)**

Margarita Mata Rodríguez